



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
APARTADÓ - ANTIOQUIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADÓ ANTIOQUIA,

HACE SABER:

El día 19 de julio de 2022, mediante auto interlocutorio Nro. 249 fue admitida solicitud de Restitución de Tierras radicada con el número 050453121002 2022 - 0118, promovida a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Apartadó respecto de los predios:

- **“Villa Bety (Lote A)”** , ubicado en la vereda La Fría, corregimiento Pueblo Bello, municipio de Turbo - Antioquia, con un área georreferenciada de 27 hectáreas 1935 metros cuadrados, identificado con folio de matricula inmobiliaria 034-26859, y con números predial 837 2 015 000 0013 00004 0000 00000.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas “Magna Colombia Bogotá” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas” :

LOTE A				
PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORT	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
252657	2459506.04	4616511.08	8° 8' 36.704"	76° 28' 49.847"
263865	2459604.72	4616505.2	8° 8' 39.911"	76° 28' 50.067"
263887	2459808.94	4616637.61	8° 8' 46.589"	76° 28' 45.803"
263816	245996	4616813.64	8° 8' 51.797"	76° 28' 40.104"
5007	2459826.49	4616838.13	8° 8' 47.215"	76° 28' 39.265"
5006	2459647.67	4616844.88	8° 8' 41.403"	76° 28' 38.994"
252695	245934	4616851.68	8° 8' 31.527"	76° 28' 38.687"
5005	2459181.68	4616784.66	8° 8' 26.233"	76° 28' 40.829"
5004	2458902.67	4616695.28	8° 8' 17.136"	76° 28' 43.667"
252670	2458640.79	4616631.5	8° 8' 08.603"	76° 28' 45.674"



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
 APARTADÓ - ANTIOQUIA

1	2459426,68	4616513,24	8° 8' 34,124"	76° 28' 49,754"
2	2459230,55	4616475,26	8° 8' 27,736"	76° 28' 50,939"
3	2459043,61	4616607,80	8° 8' 21,694"	76° 28' 46,561"
4	2458915,02	4616541,14	8° 8' 17,495"	76° 28' 48,700"
5	2458792,66	4616517,49	8° 8' 13,509"	76° 28' 49,437"

Cuyos linderos se encuentran delimitados de acuerdo con la validación de catastro Antioquia así:

De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue: LOTE A	
NORTE:	Partiendo desde el punto 263887 (8° 8' 46.589"N ; 76° 28' 45.803"W), en línea recta, dirección Norte Este hasta llegar al punto 263816(8° 8'36.704"N ; 76° 28' 40.104"W) donde colinda con el predio de Gilberto Villadiego en distancia total de 236,98 mts
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 263816 (8° 8' 51.797"N ; 76° 28' 40.104"W) en línea semi-recta que pasa por los puntos , 5007, 5006, 252695, 5005, 5004, en dirección Sur Este hasta llegar al punto 252670, (8° 8' 08.603"N ; 76° 28' 45.674"W) donde linda con el predio de Gladys Causil, en distancia total de 1364,05 mts.
SUR	Partiendo desde el punto 252670, (8° 8' 08.603"N-76° 28' 45.674"W) en línea recta, dirección noroccidente hasta llegar al punto 5 (8° 8' 13,509" N- 76° 28' 49,437"W) donde linda con carretable con alabrado, en distancia a total de 189,89 mts.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 5 (8° 8' 13,509" N; 76° 28' 49,437"W), en línea quebrada en dirección Nororiente pasando por los puntos 4,3,2,1, 252657 hasta llegar al punto 263865, colindando con lote B, en una distancia de 876,64 mts. Se sigue en dirección Nororiente, hasta llegar al punto 263887 (8° 8' 46.589"N ; 76° 28' 45.803"W) donde linda Ángel Ortega en una distancia total de 243,38 mts.

- **“Villa Bety (Lote B)”** , ubicado en la vereda La Fría, corregimiento Pueblo Bello, municipio de Turbo - Antioquia, con un área georreferenciada de 19 hectáreas 9945 metros cuadrados, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 034-28884, y con números predial 837 2 015 000 0013 00010 0000 00000.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
 APARTADÓ - ANTIOQUIA

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Colombia Bogotá" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas" :

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
252638	2459452.09	4616107.13	8° 8' 34.836"	76° 29' 03.014"
5008	2459479.06	4616309.1	8° 8' 35.770"	76° 28' 56.430"
5003	2458827.71	4616491.56	8° 8' 14.642"	76° 28' 50.293"
5002	2459068.83	4616334.08	8° 8' 22.438"	76° 28' 55.500"
5001	2459160.93	4616191.5	8° 8' 25.393"	76° 29' 00.179"
5000	2459283.25	4616143.61	8° 8' 29.357"	76° 29' 01.776"
263831	2459310.8	4616098.88	8° 8' 30.240"	76° 29' 03.243"
1	2459426,68	4616513,24	8° 8' 34,124"	76° 28' 49,754"
2	2459230,55	4616475,26	8° 8' 27,736"	76° 28' 50,939"
3	2459043,61	4616607,80	8° 8' 21,694"	76° 28' 46,561"
4	2458915,02	4616541,14	8° 8' 17,495"	76° 28' 48,700"
5	2458792,66	4616517,49	8° 8' 13,509"	76° 28' 49,437"
252657	2459506.04	4616511.08	8° 8' 36.704"	76° 28' 49.847"

Cuyos linderos se encuentran delimitados de acuerdo con la validación de catastro Antioquia así:

LOTE B	
NORTE	Partiendo desde el punto 252638 (8° 8' 34.836"N ; 76° 29' 03.014"W) en línea recta en dirección Nororiente pasando por el punto 5008, hasta llegar al punto 252657 (8° 8' 36.704" N, 76° 28' 49.847"W) donde linda con Ángel Ortega en una distancia total de 407.53 mts.
ORIENTE	Partiendo desde el punto 252657 (8° 8' 36.704" N ; 76° 28' 49.847"W), en línea quebrada en dirección sur pasando por los puntos 1, 2, 3, 4 hasta llegar al punto 5 (8° 8' 13,509" N ; 76° 28' 49,437"W), donde colinda con lote A en una distancia total de 777,78 mts.
SUR	Partiendo desde el punto 5 (8° 8' 13,509" N ; 76° 28' 49,437"W), en línea recta, dirección noroccidente; hasta llegar al punto 5003 (8° 8' 14.642"N ; 76° 28' 50.293"W) donde colinda con carretable en distancia total de 43,60 mts.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
APARTADÓ - ANTIOQUIA

OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 5003 (8° 8' 14.642"N ; 76° 28' 50.293"W), en línea quebrada en dirección norte pasando por los puntos 5002,5001,5000, hasta llegar al punto 263831 (8° 8' 30.240"N ; 76° 29' 03.243" W), donde colinda con carretable, en una distancia de 641,62 mts. Se sigue en línea recta hasta llegar al punto 252638 (8° 8' 34.836"N ; 76° 29' 03.014"), donde colinda con el Señor Ortega en distancia total de 141,53 mts y encierra.
------------------	---

Por lo tanto las personas que se crean con algún derecho sobre los predios antes descritos, acreedores con garantía real, acreedores de obligaciones conexas quienes se consideren afectados por la suspensión de procesos y procedimientos judiciales, notariales y administrativos relacionados con dichos inmuebles objeto de la reclamación, pueden comparecer dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación, ante el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO ANTIOQUIA, ubicado en la carrera 100 n° 94-21, segundo piso, o podrá comunicarse al correo electrónico jcctoesrt02apdo@notificacionesrj.gov.co, para que hagan valer sus derechos sobre los predios objeto de restitución y presenten las oposiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011.

Con esta publicación se entiende surtido el traslado de la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución. De conformidad con el literal E del artículo 86 y el inciso segundo del artículo 87 de la Ley 1448 del 2011.

Se entrega copia del aviso al apoderado de la UAEGRTD Territorial Apartadó, dicha publicación se hará en un medio escrito de amplia circulación Nacional, el día domingo; así



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
APARTADÓ - ANTIOQUIA

como y con fundamento en el artículo 93 Ibídem, esta publicación se hará simultáneamente y el mismo día en la emisora local del municipio de Turbo – Antioquia, tres (3) veces al día en los horarios comprendidos entre las seis (06: 00 a.m.) de la mañana y las once (11:00 p.m.) de la noche.

Apartadó - Antioquia, 21 de julio de 2022.

SOR ALICIA ZEA ESPINAL

Secretaria